



472

Motivos de Devolución

Devolución de

Reclamo

Cerrado

Faltante

Faltante

Faltante

No Es de Número

No Reclamado

No Comprobado

Apertura: Clase 300

Dirección Enviada

No Recibida

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Faltante

Bogotá D.C., 29 de julio de 2019
SDM-SC- 161076

Señor (a):
LUIS FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
CARRERA 4 ESTE No. 29 A -45 SUR
CIUDAD

REF. RESPUESTA SDM - 197257

Señor RODRIGUEZ

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000023249197 de fecha 02/03/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1643 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" se fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO hechos que no son atribuibles a la administración.

Remitente

Destinatario

POSTALPREPA Correo Operativo: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Correo de destino: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]		YG22146114600	
Remitente Nombre: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED] Correo: [REDACTED]		Destinatario Nombre: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED] Correo: [REDACTED]	
Valores de Remisión Valor de Remisión: [REDACTED] Valor de Seguro: [REDACTED] Valor de Seguro: [REDACTED] Valor de Seguro: [REDACTED]		Causal Devoluciones [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	
Observaciones [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]		Observaciones [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	

NOVEMBRE RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
 DIRECCIÓN Y NÚMERO DE DOCUMENTOS: [REDACTED]
 ESTADO DE LA PERSONA: [REDACTED]

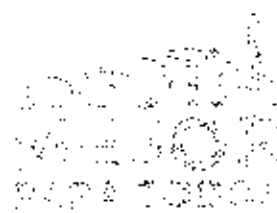
(Detalles de facturación)

Información registrada en RUNT

Dirección: [REDACTED] Calle 41 No. 29 A - 45 Sur
 Departamento: [REDACTED] Bogotá D.C.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Calle 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cumplido los términos de la ley 1363 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02
NOTIFICADO 09/04/2019
Resolución Sancionatoria No. 531994 del 05/21/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8. parágrafo 3

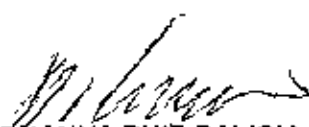
Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de carteras pendiente con el Distrito se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.161235

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecta: Viviana Ortiz

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ, D.C.
2019-04-02
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 29 de julio de 2019
SDM-SC- 161235

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 197257

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 6 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de prescripción y peticiones de cartera pendiente con el Distrito, impetrada por el (la) señor (a) LUIS FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79495599.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Procedió Votación Oral
Anexo: copia de la petición en 6 folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en 6 folios
Copia: LUIS FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
CARCERA 4 ESTE No. 25 A-45 SUR

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12866

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-197257/ LUIS FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-161076 d el 29 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-197257.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y, Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)